

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 2824

009

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sures a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía ENNOBLECIMIENTO TEXTIL-ENNOTECH S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de abril del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.DJC.01.2508 de 7 de junio del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sures a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía ENNOBLECIMIENTO TEXTIL-ENNOTECH S.A. en los términos constantes de la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, de la Transformación de la compañía ENNOBLECIMIENTO TEXTIL-ENNOTECH CIA LTDA a ENNOBLECIMIENTO TEXTIL-ENNOTECH S.A. y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

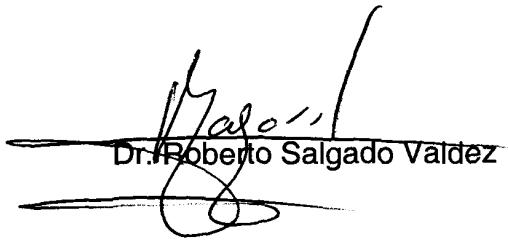
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y de la Transformación de la compañía ENNOBLECIMIENTO TEXTIL-ENNOTECH CIA. LTDA. a ENNOBLECIMIENTO TEXTIL-ENNOTECH S.A., y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

2824

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

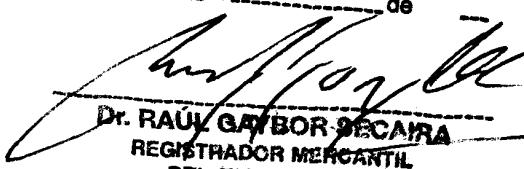
08 JUN. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez

MVDEA/Img.
EXP. 50124

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 120 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 33, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 5 JUL. 2001 de


Dr. RAÚL GÁBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

